

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PREPONA Sistemas de Testagem e Avaliação S.A.

Versión 1.0.1

Fecha de Actualización: 03/2021

Sumario

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Definiciones	3
4. Ámbito	5
5. A Quien se Aplica	5
6. Amplitud	5
7. Compromiso con Principios de Privacidad y Protección de Datos Personales	6
8. Bases Legales para el Tratamiento de Datos Personales	6
9. Bases Legales para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles	7
10. Derecho de los Titulares de Datos Personales	8
11. Deberes para el Uso Adecuado de Datos Personales	9
12. Relación con los Asociados Comerciales y Proveedores	10
13. Programa de Cumplimiento Normativo de las Leyes de Protección de Datos	10
14. Seguridad de la Información	11
15. Transferencia Internacional de Datos Personales	11
16. Formación	12
17. Seguimiento	12

1 – Introducción

En 2019, Prepona dio inicio a la adecuación del tratamiento de datos personales en el ámbito de sus operaciones según lo dispuesto en la LGPD en Brasil, así como GDPR y CCPA.

Al dirigir sus actividades, Prepona lleva a cabo operaciones de tratamiento de datos personales conforme al interés de los propios titulares de dichos datos, respetando sus derechos. De este modo, Prepona puede caracterizarse como Controladora de Datos Personales, Operadora de Datos Personales, Controladora y Operadora de Datos Personales o Co-Controladora de Datos Personales, de acuerdo con las definiciones de la LGPD, subrayando, en todas las posiciones que venga a ocupar, su compromiso con el cumplimiento de las reglas de privacidad y protección de datos personales aplicables.

Dichas actividades abarcan una serie de particularidades en los tratamientos de datos personales, por ejemplo, es necesario mantener la guarda permanente de resultados de pruebas y documentos y datos de registro de candidatos, entre otros.

El proceso de Cumplimiento Normativo abarca un trabajo de interpretación de las Leyes para la definición de las obligaciones legales, diagnóstico de los hechos pertinentes y relevantes para su aplicación y levantamiento de flujos y procesos que contribuyen, o no, para que los hechos estén conforme con los documentos legales.

Dicha Política se encuentra insertada en un amplio abanico de elementos que son parte integrante del Sistema de Controles Internos y de Conformidad de Prepona, cuya coordinación se queda a cargo de su Dirección y debe ser leída e interpretada a partir del conjunto de documentos y normativas que componen la estructura de gobernanza de la información de Prepona.

2 – Objetivo

La Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de Prepona tiene como objetivo establecer las directrices para el tratamiento de datos personales en Prepona, en el ámbito de la Ley General de Protección de Datos (Ley nº 13.709/2018 – “LGPD”), la *General Data Protection Regulation (Regulation EU 2016/679 – “GDPR”)*, que entró en vigor en mayo de 2018, y otras leyes sobre el tema.

Dicha Política debe ser comprendida y aplicada juntamente con las obligaciones previstas en los documentos relacionados a continuación, acerca de las informaciones en general y la complementan, cuando fuere aplicable:

- i. Contratos de trabajo de los empleados de Prepona y otros documentos comparables, que disponen acerca de las obligaciones de confidencialidad en relación con las informaciones mantenidas por la Entidad;
- ii. Políticas y normas de procedimientos de seguridad de la información, así como los términos y condiciones de uso que traten sobre confidencialidad, integridad y disponibilidad de las informaciones de Prepona;
- iii. Todas las normas internas referentes a protección de datos personales que vengan a ser elaboradas y actualizadas, de tiempo en tiempo.

3 – Definiciones

- AGENTES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Controladores y operadores de datos personales.
- ANONIMIZACIÓN: Utilización de medios técnicos, razonables y disponibles en el momento del tratamiento de datos personales, por medio de los cuales un dato pierde la posibilidad de asociación directa o indirecta a un individuo. No se considera el dato anonimizado como dato personal a fines de la LGPD.
- AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (“ANPD”): Órgano de la administración pública responsable por celar, implementar y fiscalizar el cumplimiento de la LGPD en todo el territorio nacional. La ANPD fue instituida por la LGPD como órgano de la administración pública federal con autonomía técnica, integrante de la Presidencia de la República, definido su naturaleza como transitoria y pasible de transformación por parte del Poder Ejecutivo en entidad de la administración pública federal indirecta, sometida a régimen autárquico especial y vinculada a la Presidencia de la República.
- CONTROLADOR DE DATOS PERSONALES: Persona física o jurídica, de derecho público o privado, a quien le compete las decisiones referentes al tratamiento de datos personales.
- DATOS PERSONALES: Información referente a la persona natural identificada o identificable. Se consideran, igualmente, datos personales aquellos que son utilizados para la formación del perfil comportamental de determinada persona natural.
- DATOS PERSONALES SENSIBLES: Dato personal sobre el origen racial o étnico, convicción religiosa, opinión política, filiación a sindicato o a organización de carácter religioso, filosófico o político, dato referente a la salud o la vida sexual, dato genético o biométrico cuando vinculado a persona física.
- ENCARGADO O *DATA PROTECTION OFFICER* (“DPO”): Persona física o jurídica indicada por el Agente de Tratamiento para actuar como canal de comunicación entre el Controlador, los titulares de datos y la Autoridad Nacional de Protección de Datos. Será el responsable por la implementación del Programa de Conformidad a las leyes de protección de datos personales y a dirigir las actividades referentes a la protección de datos personales en el Sistema de Controles Internos y de Conformidad.
- PROVEEDORES: Proveedores los demás terceros contratados y subcontratados, persona física o jurídica, no encuadrados como asociados comerciales.
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATO (“LGPD”): Disposición normativa (Ley nº 13.709, de 14 de agosto de 2018) que dispone sobre el tratamiento de Datos Personales en medios digitales o físicos efectuados por persona física o jurídica, de derecho público o privado, teniendo como objetivo la defensa de los titulares de Datos Personales y a la vez permitir el uso de los datos para diversos fines, equilibrando intereses y armonizando la protección de la persona humana con el desarrollo tecnológico económico.
- OPERADOR DE DATOS PERSONALES: Persona física o jurídica, de derecho público o privado, que lleva a cabo el tratamiento de datos personales en nombre del Controlador.

- **ASOCIADOS COMERCIALES:** Se consideran asociados comerciales los terceros contratados, bien sea persona física o jurídica, que actúan en nombre de Prepona: Consultores, Acreditados y Agentes Comerciales.
- **PROGRAMA DE GOVERNANZA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Constituido por un conjunto de elementos que, operados de forma integrada y dinámica ayudan a que la Entidad alcance sus objetivos estratégicos, así como su misión, visión y valores, orientando su desarrollo y asegurando, con un grado de seguridad razonable, los riesgos que podrían comprometer que su sostenibilidad y crecimiento se gestionen de forma eficiente y eficaz.
- **TERCERO:** Es toda persona física o jurídica contratada por Prepona para desarrollar o auxiliar en el desarrollo de sus actividades, tanto en lo que respecta a la calidad de proveedores de bienes o servicios, como de asociados comerciales.
- **TITULAR DE DATOS PERSONALES (“TITULAR”):** Persona natural a la que se refieren los datos personales que son objeto de tratamiento.
- **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (“TRATAMIENTO”):** Toda operación efectuada con datos personales como las que se refieren a la recogida, producción, recepción, clasificación, utilización, acceso, reproducción, transmisión, distribución, procesamiento, archivo, almacenamiento, eliminación, evaluación, control de la información, modificación, comunicación, transferencia, difusión o extracción.

4 – Ámbito

La presente Política establece las directrices de Prepona para el resguardo y uso de datos personales que vengán a ser tratados en sus actividades, teniendo como referencia la LGPD – Ley General de Protección de Datos Personales, entre otras normas nacionales e internacionales relativas a la privacidad y protección de datos personales, con especial atención a la GPDR - *General Data Protection Regulation*.

5 – A Quien se Aplica

Esta Política se aplica (i) a los empleados de Prepona; (ii) a todos los terceros, sean ellos persona físicas o jurídicas que actúan para o en nombre de Prepona en operaciones que abarquen el tratamiento de datos personales que sean efectuadas en el ámbito de las actividades dirigidas por Prepona; (iii) a los agentes de tratamiento de datos personales externos a Prepona que, de cualquier forma, se relacionen con la Entidad; y (iv) a los titulares de datos personales cuyos datos son tratados por Prepona.

La adhesión al programa de conformidad de Prepona a las leyes de protección de datos personales y las disposiciones normativas decurrentes del mismo, es obligatoria a todos los destinatarios anteriormente indicados en la medida en que se relacionan con Prepona. Todas las operaciones que abarquen tratamiento de datos personales que sean efectuadas en el ámbito de las actividades dirigidas por Prepona están sujetas a dichas normativas.

6 – Amplitud

Esta Política establece directrices y reglas para asegurar que sus destinatarios entiendan y cumplan las legislaciones referentes a protección de datos personales en todas las interacciones con actuales y futuros titulares de datos personales, terceros y agentes de tratamiento de datos personales externos a Prepona en el ámbito de sus actividades.

Además de los conceptos definidos por las normas referentes a privacidad y protección de datos personales, las informaciones abarcadas por la presente Política incluyen todo los datos retenidos, utilizados o transmitidos por o en nombre de Prepona, en cualquier tipo de medio de comunicación. Ello incluye datos personales registrados en papel, mantenidos en sistemas de ordenador o dispositivos móviles, así como Datos Personales transmitidos oralmente.

7 – Compromiso con Principios de Privacidad y Protección de Datos Personales

Prepona cumplirá con los siguientes principios de protección de Datos Personales al efectuar el tratamiento de datos personales:

- **FINALIDAD:** Prepona efectuará el tratamiento de datos personales tan sólo a propósitos legítimos, específicos, explícitos e informados al titular de datos personales, sin posibilidad de tratamiento posterior de forma incompatible con dichas finalidades;
- **ADECUAÇÃO:** Prepona efectuará el tratamiento de datos personales de forma compatible con las finalidades informadas al titular de datos, y de acuerdo con el contexto del tratamiento;
- **NECESIDADE:** el tratamiento de datos personales realizado por Prepona será limitado al mínimo necesario para la efectivación de sus finalidades, abarcando los datos pertinentes, proporcionales y no excesivos en relación con las finalidades del tratamiento;
- **LIVRE ACCESO:** Prepona asegurará a los titulares de datos personales la consulta facilitada y gratuita sobre la forma y la duración del tratamiento, así como sobre la integridad de sus datos;
- **CALIDAD DE LOS DATOS:** Prepona asegurará a los titulares de datos personales, la exactitud, claridad, relevancia y actualización de datos de acuerdo con la necesidad y para el cumplimiento de la finalidad de su tratamiento;
- **TRANSPARENCIA:** Prepona asegurará a los titulares de Datos Personales, informaciones claras, precisas y fácilmente accesibles acerca de la realización del tratamiento y los respectivos agentes de tratamiento de datos personales observados los secretos comercial e industrial;
- **SEGURIDAD:** Prepona utilizará medidas técnicas y administrativas habilitadas para proteger los datos personales de accesos no autorizados y de situaciones accidentales o ilícitas de destrucción, pérdida, modificación, comunicación o difusión;
- **PREVENCIÓN:** Prepona adoptará medidas para prevenir la ocurrencia de daños en virtud del tratamiento de datos personales;
- **NO DISCRIMINACIÓN:** Prepona asegurará la imposibilidad de realización del tratamiento de datos personales para fines discriminatorios ilícitos o abusivos;
- **RESPONSABILIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE CUENTAS:** Prepona se compromete a demostrar la adopción de medidas eficaces y capaces de comprobar la observancia y el cumplimiento de las normas de protección de datos personales, y la eficacia de dichas medidas.

8 – Bases Legales Para el Tratamiento de Datos Personales

Todas las operaciones de tratamiento de datos personales en el ámbito de las actividades de Prepona siguen los preceptos legales de la LGPD, estableciendo la finalidad y designación de los responsables por el tratamiento de datos.

Como compromiso institucional, Prepona se hace cargo de la evaluación periódica de las finalidades de sus operaciones de tratamiento, considerando el contexto en el que dichas operaciones se encuentran inseridas, los riesgos y beneficios que pueden ser generados al titular de datos personales, y el legítimo interés de la Entidad.

La realización de operaciones de tratamiento de datos personales por parte de Prepona podrá ser llevada a cabo:

- (i) Proporcionando el consentimiento por parte del titular de datos personales;
- (ii) Para el cumplimiento de obligación legal o regulatoria;
- (iii) Para la realización de estudios por parte de organismos de investigación;
- (iv) Siempre que necesario para la ejecución contractual o de procedimientos preliminares referentes al contrato que el titular de los datos personales sea parte;
- (v) Para el ejercicio regular de derechos en proceso judicial, administrativo o arbitral;
- (vi) Para la protección de la vida o de la protección de la vida la incolumidad física del titular de datos personales o de tercero;
- (vii) Para la tutela de la salud, exclusivamente, en procedimiento llevado a cabo por profesionales de la salud, servicios de salud o autoridad sanitaria;
- (viii) Siempre que necesario para atender a los intereses legítimos de Prepona o de terceros;
- (ix) Para la protección del crédito.

Prepona efectuará registros de sus operaciones de tratamiento a partir de categorías de tratamiento, cada una de ellas descritas a partir de su(s) finalidad(es), sirviendo de auxilio y soporte para su evaluación periódica sobre conformidad con el marco regulador de protección de datos personales.

Los registros de las operaciones de tratamiento de datos personales podrán ser consultados por el titular de los datos personales, así como por las autoridades públicas competentes para el acceso y retención de los datos en su nombre, resguardados los derechos del titular de datos personales.

9 – Bases Legales Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles

Prepona reconoce que el tratamiento de datos personales sensibles representa riesgos más acentuados al titular de los datos personales, y por consiguiente asume el compromiso de resguardo y cuidados especiales al tratamiento de Datos Personales sensibles.

Dicho compromiso incorpora los Datos Personales sensibles enumerados en el art. 5º, punto II de la LGPD, así como los datos financieros que, para los fines de la presente Política y del Programa de Conformidad de la LGPD de Prepona, tendrán las mismas condiciones que los datos personales sensibles.

* Los datos personales de niños y adolescentes serán tratados con el mismo nivel de cuidado exigido y ofrecido a los Datos Personales sensibles; sin embargo, también estarán sujetos a las disposiciones propias establecidas en el Capítulo II, Sección III, de la LGPD y otras normas específicas aplicables.

La realización de operaciones de tratamiento de datos personales sensibles por parte de Prepona, únicamente se podrá llevar a cabo:

(i) Cuando el titular de datos personales o su responsable legal consentir, de forma específica y destacada, para finalidades específicas;

(ii) Sin proporcionar el consentimiento del titular de datos personales, en los supuestos en que el tratamiento sea indispensable para :

a. El cumplimiento de obligación legal o regulador por parte de Prepona;

b. La realización de estudios cuando Prepona se encuentre en la posición de Organismo de Investigación, asegurada, siempre que posible, la anonimización de datos personales sensibles;

c. El ejercicio regular de derechos, incluso en contrato y en proceso judicial, administrativo y arbitral;

d. Protección de la vida o de la incolumidad física del titular de datos personales o de terceros;

e. Tutela de la salud, exclusivamente, en procedimiento efectuado por profesionales de la salud, servicios de salud o autoridades sanitarias;

f. Garantía de la prevención al fraude y la seguridad del titular de datos personales, en los procesos de identificación y autenticación de catastro en sistemas electrónicos.

10 – Derechos de los Titulares de Datos Personales

Prepona, en el ámbito de sus actividades de tratamiento de datos personales, reconoce y respeta los derechos de los titulares de datos personales, siendo ellos:

- **DERECHO A LA CONFIRMACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL TRATAMIENTO:** el titular de datos personales puede cuestionar a Prepona si se han llevado a cabo operaciones de tratamiento referentes a sus datos personales;
- **DERECHO DE ACCESO:** el titular de datos personales puede solicitar y recibir una copia de todos los datos personales recogidos y almacenados;
- **DERECHO DE CORRECCIÓN:** el titular de datos personales puede requerir la corrección de datos personales que se encuentren incompletos, inexactos o desactualizados;
- **DERECHO DE ELIMINACIÓN:** el titular de datos personales puede requerir que se excluyan sus datos personales de los bancos de datos gestionados por Prepona, excepto si hubiere una legítima razón para su mantenimiento, como eventual obligación legal de retención de datos o estudio por órgano de investigación. En el supuesto de eliminación, la Entidad se reserva el derecho de elegir el procedimiento de eliminación a ser utilizado, comprometiéndose a usar el medio que garantice la seguridad y evite la recuperación de los datos;
- **DERECHO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO ILÍCITO DE DATOS PERSONALES:** en todo momento, el titular de datos personales podrá requerir de Prepona la anonimización, bloqueo o supresión de sus datos personales que hayan sido reconocidos por autoridad

competente como desnecesarios, excesivos o tratados en desconformidad con lo dispuesto en la LGPD.

- **DERECHO DE OPOSICIÓN A UN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** en los supuestos de tratamiento de datos personales no basados en la obtención del consentimiento, el titular de datos personales podrá presentar a Prepona una oposición que será analizada a partir de los criterios presentes en la LGPD.
- **DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS:** el titular de datos personales podrá requerir a Prepona que sus datos personales sean facilitados a otro proveedor de servicio o producto, respetados el secreto comercial e industrial de la Entidad, así como los límites técnicos de su infraestructura;
- **DERECHO A REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:** el titular de datos personales tiene el derecho a revocar su consentimiento. No obstante, se subraya que ello no afectará la legalidad de cualquier tratamiento realizado antes de la retirada. En el supuesto de revocación del consentimiento, quizás no sea posible proporcionar determinados servicios. Si así fuera, se informará al titular de los datos personales .

Prepona reitera su compromiso con los derechos de los titulares de datos personales a la transparencia y la información adecuada, sobre todo proporcionar:

- (i) Información de las entidades públicas y privadas con la que Prepona llevó a cabo el uso compartido de datos;
- (ii) Información acerca de la posibilidad de no proporcionar consentimiento y sobre las consecuencias de dicha negativa.

11 – Deberes para el Uso Adecuado de Datos Personales

Los deberes de cuidado, atención y uso adecuado de datos personales se extienden a todos aquellos a los que se aplica la presente Política, en el desarrollo de sus trabajos y actividades en Prepona, comprometiéndose a auxiliar la Entidad y a cumplir con sus obligaciones en la implementación de su estrategia de privacidad y protección de datos personales.

- **DEBERES ESPECÍFICOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES:**

Es competencia de los titulares de datos personales comunicar a Prepona acerca de cualquiera modificación en sus datos personales en su relación con la Entidad (por ejemplo, un cambio de domicilio), notificándola, preferencialmente en el siguiente orden:

- (i) Mediante correo electrónico dirigido directamente al DPO; y
- (ii) Por medio físico (por ejemplo, correo postal) dirigido directamente al DPO.

- **DEBERES ESPECÍFICOS DE LOS EMPLEADOS DE PREPONA:**

Está permitido compartir los datos personales de los titulares de datos personales entre las Unidades de Prepona desde que sea respetada su finalidad y base legal, observando el principio de la necesidad, quedando siempre el tratamiento de datos personales sometido al desarrollo de actividades autorizadas por la Entidad.

- DEBERES DE LOS EMPLEADOS DE PREPONA, AGENTES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y TERCEROS:
 - (i) No proporcionar ni asegurar el acceso a los datos personales mantenidos por Prepona para cualquier persona no autorizada o competente, de acuerdo con las normas de la Entidad.
 - (ii) Obtener la autorización necesaria para el tratamiento de datos y tener los documentos necesarios que demuestren la designación de su competencia para la realización de la operación de tratamiento de datos lícita, de acuerdo con la envergadura normativa de Prepona que será elaborada.
 - (iii) Cumplir con las normas, recomendaciones, orientaciones de seguridad de la información y prevención de incidentes de seguridad de la información publicadas por la Entidad (por ejemplo, Política de Seguridad de la Información, Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, orientaciones de gestión de contraseñas, entre otras).
- DEBERES DE TODOS LOS DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLÍTICA:

Todos los destinatarios de la presente Política tienen el deber de entrar en contacto con el Encargado de Prepona, al haber sospecha u ocurrir efectivamente las siguientes acciones:

- (i) Operación de tratamiento de datos personales llevada a cabo sin base legal que la justifique;
- (ii) Tratamiento de datos personales sin la autorización por parte de Prepona en el ámbito de las actividades que desarrolla;
- (iii) Operación de tratamiento de datos personales que se lleve a cabo en desconformidad con Política de Seguridad de la Información de Prepona;
- (iv) Eliminación o destrucción no autorizada por parte de Prepona de datos personales de plataformas digitales o acervos físicos en todas las instalaciones de la Entidad o por ella utilizadas;
- (v) Cualquier otra violación de la presente Política o de cualquiera de los principios de protección de dispuestos en el punto 7 arriba.

12 – Relación con Terceros

La LGPD establece que la responsabilidad en el supuesto de daños patrimoniales, morales, individuales o colectivos derivados de violaciones a la legislación de protección de datos personales es solidaria, es decir, todos los agentes de la cadena que abarque el tratamiento de Datos Personales pueden ser responsabilizados por los eventuales daños causados.

En tal sentido, la posibilidad de responsabilizar Prepona por las acciones de terceros implica en la necesidad de emplear los mejores esfuerzos para verificar, evaluar y asegurar que dichos terceros cumplan con las legislaciones de protección de datos aplicables.

- De ese modo, todos los contratos con terceros deberán contener cláusulas referentes a la protección de datos personales, estableciendo deberes y obligaciones que abarquen la temática y certificando el compromiso de los terceros con las legislaciones de protección de datos personales aplicables. Subráyese, además, que dichos contratos serán revisados y sometidos a la aprobación del DPO y su equipo técnico, según la envergadura normativa vigente.
- Todos los terceros deben firmar el documento de aceptación de la presente Política, de la Política de Seguridad de Información y del Plano de Respuesta a Incidentes de Seguridad,

haciendo que las actividades contratadas en el ámbito de la relación con Prepona estén igualmente sometidas a dichas normativas.

13 – Programa de Conformidad a las Leyes de Protección de Datos Personales

El Programa de Conformidad a la LGPD tiene como objetivo averiguar el compromiso de Prepona en celar por el tratamiento adecuado de datos personales para fines legítimos que puedan ser objeto de sus actividades y refuerza su compromiso con las buenas prácticas de privacidad y protección de datos con las siguientes acciones:

- Producción y disseminación de informaciones, independientemente del formato, que describan las responsabilidades individuales de los destinatarios de dicha Política en el ámbito de la privacidad y protección de datos personales;
- Suministro de Formación, orientaciones y consultoría a los empleados de Prepona y terceros, incluyendo, pero no limitando a cursos en línea, talleres, reuniones internas, charlas regulares, conferencias, entre otras iniciativas; participando de contenidos facilitados en formato digital y presencial.
- Asimilación de las preocupaciones y cuidados en el tratamiento de datos personales en todas las etapas de sus actividades, incluyendo pero no limitándose a rutinas administrativas, actividades de investigación, prestación de servicios, actividades de perfil académico, entre otras.
- Identificación y profundizado de la evaluación de los riesgos que pueden comprometer el alcance de los objetivos de Prepona en el área de privacidad y protección de datos personales; definir, crear e implementar planes de acción y políticas para mitigar los riesgos identificados; además de mantener una evaluación continua de los escenarios como el propósito de estimar si las medidas implementadas no requieren nuevas directrices y actitudes.

A partir de la entrada en vigor de la LGPD, el *Data Protection Officer* (DPO) de Prepona, auxiliado por su equipo técnico, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Dirigir el Programa de Conformidad de la LGPD de Prepona, celando por su fiscalización;
2. Monitorear el cumplimiento de las legislaciones de protección de datos personales aplicables, de acuerdo con las políticas de Prepona;
3. Orientar a los destinatarios de la presente Política en lo referente al régimen de privacidad y protección de datos personales de Prepona;
4. Asegurar que las reglas y orientaciones referentes a la protección de datos sean informadas e incorporadas en las rutinas y prácticas de Prepona;
5. Organizar Formaciones sobre protección de datos personales en Prepona;
6. Prestar aclaraciones, ofrecer informaciones y presentar informes acerca de operaciones de tratamiento de datos personales y sus impactos para las autoridades públicas competentes (por ejemplo, Ministerio Fiscal, Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, etc.);
7. Contestar a las solicitudes y reclamaciones de titulares de datos personales cuyos datos hayan sido objeto de tratamiento por una unidad de Prepona;
8. Auxiliar en auditorías o cualquier otra medida de evaluación y seguimiento abarcando protección de datos;

9. Elaborar los informes de impacto a la privacidad y protección de datos, dictámenes técnicos y revisión de documentos en lo referente a protección de datos.

14 – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las normas de seguridad de la información y prevención contra incidentes de datos personales se encuentran contenidas en la Política de Seguridad de la Información de Prepona y en las normativas internas y documentos referentes a la cuestión.

Prepona refuerza el compromiso consubstanciado en su Política de Seguridad de la Información en emplear medidas técnicas y organizacionales adecuadas en el tratamiento con datos personales y en aunar esfuerzos para la protección de datos personales de los titulares de datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, destrucción, compartir sin autorización, entre otros supuestos.

15 – TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

En los supuestos en que Prepona se encuentra autorizada a tratar los datos personales independientemente del consentimiento del titular de los datos, Prepona podrá transferir los datos personales a otros países desde que, alternativamente:

(i) El país sea clasificado con un nivel adecuado de protección de datos asignado por la ANPD o la transferencia sea autorizada por la ANPD;

(ii) Mientras no haya una lista de países con un nivel adecuado divulgada por la ANPD, el país se encuentre clasificado por la Comisión Europea, mediante una decisión de Adecuación, como país de nivel adecuado a los criterios de la GDPR;

(iii) El agente de tratamiento de datos personales internacional ofrezca a Prepona, al menos una de las siguientes salvaguardias:

1. Códigos de Conducta regularmente emitidos o *binding corporate rules* aprobados por la Comisión Europea;
2. Cláusulas Contractuales Estándar emitidas por la ANPD o por la Comisión Europea;
3. Sellos y Certificados de conformidad o adecuación a la protección de datos personales concedidos por entidades reconocidas por la ANPD o la Comisión Europea.

(iv) Obtenga consentimiento explícito y destacado de los titulares de datos personales para efectuar operaciones de transferencia internacional de datos personales, con información previa sobre el carácter internacional de la operación y subrayando que el país no tiene nivel adecuado de protección de datos reconocido o que no hay salvaguardias de la conformidad del agente de tratamiento, según el caso.

En los supuestos en que Prepona es autorizada para tratar los datos personales datos personales de acuerdo con el consentimiento, Prepona podrá transferir datos personales a otros países desde que obtenga consentimiento explícito y destacado de los titulares de datos personales para efectuar operaciones de transferencia internacional de datos personales, con información previa acerca del carácter internacional de la operación.

* En el supuesto de que el país no presente nivel adecuado de protección de datos reconocido, o no haya salvaguardias de la conformidad del agente de tratamiento, dichas informaciones deberán ser previamente prestadas al titular de datos personales, con el objetivo de consentir los riesgos de la operación.

Prepona se compromete a informar a los titulares de datos personales en sus plataformas digitales (por ejemplo, sitios, aplicaciones, etc.) acerca de la existencia de operaciones de transferencia internacional de datos personales, designando el conjunto de datos encaminados, la finalidad del envío y su destino.

16 – FORMACIÓN

Los destinatarios de la presente Política se comprometen a participar de la Formación, talleres, encuentros y cursos de formación propuestos por el DPO para la ampliación de la cultura de protección de datos personales en la Entidad.

Los empleados de Prepona cuyas funciones exigen el tratamiento regular a datos personales, o los responsables por la implementación de la presente Política, se comprometen a participar de Formaciones adicionales para ayudarles a entender sus deberes y a como cumplirlos.

17 – SEGUIMIENTO

Prepona reconoce su compromiso en celar por el tratamiento adecuado de datos personales para fines legítimos que puedan ser objeto de sus actividades y refuerza su compromiso con buenas prácticas de privacidad y protección de datos, comprometiéndose a mantener actualizado su Programa de Conformidad de la LGPD con las normas y recomendaciones emitidas por la ANPD u otras autoridades competentes.

Prepona asume el compromiso de visitar periódicamente la presente Política y, a su criterio, promover modificaciones que actualicen sus disposiciones de modo que venga a reforzar el compromiso permanente de la Entidad con la privacidad y protección de datos personales, siendo comunicadas todas las modificaciones efectuadas oportunamente mediante los canales oficiales de la Entidad.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Fecha de aprobación y entrada en vigor: 16/03/2021

Versión: 1.0.1

Encargado de Protección de Datos Personales – *DPO Data Protection Officer* de Prepona: Sr. Keith A. Rowland, designado en la Reunión del Consejo de Administración el 16/03/2021

Correo electrónico: keith@prepona.com

Tel: +55(21)2507-5219